



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Infancia y la Juventud

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO EN EL IDIPRON

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2015

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA₁



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO EN EL IDIPRON

1. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME

a. Introducción

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1537 de 2001, estableció que todas las Entidades de la Administración Pública, contaran con una Política de Administración del Riesgo que tiene como propósito la identificación y tratamiento de aquellos eventos negativos que se pueden presentar tanto internos como externos y que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, el IDIPRON a través de la resolución No. 249 de 2006 inició un primer ejercicio donde se desarrollaron las actividades de identificación y evaluación de los riesgos, culminando con la elaboración del Mapa de Riesgos por cada uno de los procesos, donde se obtuvo como resultado el inventario de los riesgos de la entidad permitiendo la descripción de cada uno y las posibles consecuencias de su materialización, utilizando como herramienta la guía de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Este informe tiene como propósito dar a conocer las recomendaciones de la Oficina de Control Interno a los ajustes de los mapas de riesgos realizados por los respectivos responsables de procesos y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

b. Objetivos

Objetivo general

Evaluar la actualización de los mapas de riesgos de los procesos de Servicios Administrativos, Restitución de Derechos, Gestión de Comunicaciones, Gestión Ambiental, Gestión Tecnológica y de la Información, Abordaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Planeación de la gestión y participación, de conformidad con las directrices de las instancias competentes y el marco normativo vigente sobre la materia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

Objetivos Específicos

- ✚ Evaluar la identificación de los riesgos y el impacto que pueden generar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los procesos.
- ✚ Evaluar la correlación de las causas que generan el riesgo, las acciones a implementar para su mitigación y los objetivos de los procesos.

c. Alcance

Evaluar el ajuste y actualización de los mapas de riesgos de los procesos de Servicios Administrativos, Restitución de Derechos, Gestión de Comunicaciones, Gestión Ambiental, Gestión Tecnológica y de la Información, Abordaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Planeación de la gestión y participación, realizados por los respectivos responsables de los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y en el marco de las disposiciones normativas que lo regulan.

d. Metodología Aplicada

- ✚ Revisión del marco normativo y las directrices establecidas por las instancias competentes.
- ✚ Revisión de los mapas de riesgos ajustados de los procesos precitados

e. Marco legal

- ✚ Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado."
- ✚ Decreto 1599 de 2005, "Por medio del cual se adopta el modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005."
- ✚ Ley 1474 del 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✚ Decreto 2641 del 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

2. REVISIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS

Para el desarrollo de la identificación, análisis, valoración y políticas de Administración del Riesgo, se tomó como base la metodología de la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública. Con base en las categorías establecidas en esta metodología se priorizan los riesgos más relevantes a los que están expuestos los procesos de la entidad.

Una vez revisados y evaluados los mapas de riesgos de los procesos precitados, y fundamentados en el marco normativo que lo regula, se determinaron las siguientes observaciones:

Relación del objetivo y el riesgo del proceso y/o procedimiento

En la etapa de identificación del proceso de administración del riesgo se identifican aquellos eventos que pueden afectar negativamente el **logro del objetivo o la gestión de los procesos** con que cuenta la entidad para dar cumplimiento a las metas y programas contempladas en el plan estratégico.

Teniendo en cuenta que en todas las actividades de un proceso se pueden presentar riesgos de diferente índole y que su tratamiento requiere de recursos tanto financieros, de tiempo y humanos, es necesario priorizar aquellos eventos críticos que requieren de especial atención debido a que su materialización generaría mayor impacto sobre el resultado final esperado del proceso.

En tal sentido y una vez revisados los mapas de riesgos se observa que en algunos casos se tienen definidos riesgos que no impactarían directamente el objetivo del respectivo proceso, tal es el caso de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
INstituto para la protección de la
niñez y la juventud

niños y la juventud

Nº	PROCESO	PROCEDIMIENTO	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	RIESGO
1	SERVICIOS ADMINISTRADOS OBJETIVO DEL PROCESO: Supervisar, verificar y controlar el consumo de combustible de los vehículos, maquinaria o proyectos del IDIPRON, con el fin de obtener información necesaria para la realización de informes y análisis acerca de la ejecución de la contratación.	CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Supervisar, verificar y controlar el consumo de combustible de los vehículos, maquinaria o proyectos del IDIPRON, con el fin de obtener información necesaria para la realización de informes y análisis acerca de la ejecución de la contratación.	Daño y/o deterioro en los equipos de enfriamiento, telares y máquinas de coser
2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	Establecer los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IDIPRON, con el fin de asegurar el servicio y el correcto funcionamiento del mismo.	
3		ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR	Disponer y asegurar el servicio de transporte con el fin de brindar apoyo para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias y unidades educativas del IDIPRON.	
		CONTROLES EXISTENTES		
4		Procedimiento Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Bienes Muebles e Inmuebles. FORMATO: Programa de Mantenimiento Preventivo	Asegurar el buen estado y correcto funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y equipos pertenecientes al Instituto, los cuales sirven como herramienta para cumplir con la razón social.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

5	6	7	8	RESTITUCIÓN DE DERECHOS OBJETIVO DEL PROCESO: Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados, amenazados o inobservados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, a través de la vinculación de un Proyecto Pedagógico Institucional que contempla estrategias de Protección, Formación, Territorialización y Productividad o su direccionamiento a las entidades competentes.	ESCUELA POPULAR ITINERANTE	Crear procesos de aprendizaje colectivo, fortaleciendo la autonomía y el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos para promover una conciencia ciudadana a favor de los derechos de la niñez y la juventud.	Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad
					PROCESOS SOCIALES	Brindar herramientas para la generación de alternativas sociales autónomas en la apropiación y exigencia colectiva de los derechos de los y las jóvenes en sus territorios.	Relaciones personales entre servidores y NNAJ, tales como sentimentales y comerciales.
CONTROLES EXISTENTES			Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad				
Contratación de busetas que se encargan de recoger a los NNAJ en los territorios							
Valoración de ingreso por un equipo interdisciplinario para el ingreso de beneficiarios.			Cobro por las acciones que realiza la entidad				
Registro de los servicios ofrecidos en el Sistema de Información Misional (SIMI)							
Procedimientos establecidos para la operación Misional							



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la promoción de la
Niñez y la Juventud

9	ABORDAJE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y JOVENES OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados mediante lecturas en territorio y articulación institucional para avanzar hacia la restitución de derechos	ABORDAJE EN TERRITORIO	Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados; mediante lecturas en territorio y articulación institucional para avanzar hacia la restitución de derechos.	Agresiones entre los NNAJ
				Accidentes de NNAJ
				Los recursos dispuestos no se les entregue a la población sujeto de atención.
				Que el Proyecto Pedagógico Institucional no sea atractivo para la población objetivo.
10		CONTROLES EXISTENTES		Que el Proyecto Pedagógico Institucional no sea atractivo para la población objetivo.
		1. Caracterización, ficha de ingreso M-PIN-FT-106, informe de las visitas domiciliarias y valoraciones iniciales. 2. Salidas pedagógicas. 3. Encuentros familiares. 4. Articulación Interinstitucional con aliados estratégicos. 5. Proyectos transversales al modelo pedagógico.		

Información extraída de los mapas de riesgos formalizados de los respectivos procesos

Se puede observar que por ejemplo el riesgo "Daño y/o deterioro en los equipos de enfriamiento, telares y máquinas de coser", no está directamente relacionado con alguno de los tres objetivos de los procedimientos que hacen parte del proceso de *Servicios Administrados*. Así mismo, si bien el mapa de riesgo relaciona como control existente para este riesgo, el procedimiento de "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Bienes Muebles e Inmuebles y el Formato: Programa de Mantenimiento Preventivo, estos se encuentran relacionados en el proceso Administración de Bienes e Infraestructura. Por otra parte, en algunos casos el objetivo no corresponde con el propósito del proceso, es así que para el proceso de *Abordaje a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes* se tiene como objetivo "Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen sus derechos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

amenazados, inobservados o vulnerados; mediante lecturas en territorio y articulación institucional para avanzar hacia la restitución de derechos”, si bien una de las apuestas es la identificación de esta población objetivo, no representa el alcance del proceso en la medida en que la estrategia sectorial de Gestión Social Integral, propende por la identificación, concertación y definición de acciones para establecer el estado de los derechos de los Niñas, Niños, Adolescentes, y Jóvenes.

Acciones para mitigar el riesgo

Dentro del marco del principio del Mejoramiento Continuo y teniendo en cuenta las normas ISO 9001 e ISO 14001, OHSAS 18001, la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-DIG 001:2011, y como parte de la valoración del riesgo asociados a los procesos, la entidad debe formular e implementar las acciones correctivas y/o preventivas encaminadas **a eliminar las causas potenciales que materializaron el riesgo** y que permitan reducir la brecha entre la situación actual y la deseada.

De los mapas revisados se puede evidenciar que en algunos riesgos no existe correlación de las causas y las acciones de mejora formuladas para mitigar los respectivos riesgos, tal es el caso de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCION MEJORA
SERVICIOS ADMINISTRADOS OBJETIVO DEL PROCESO: Supervisar, verificar y controlar el consumo de combustible de los vehículos, maquinaria o proyectos del IDIPRON, con el fin de obtener información necesaria para la realización de informes y análisis acerca de la ejecución de la contratación.	- Hurto de Combustible - Recorridos no autorizados - Uso no institucional de los vehículos - Malas prácticas de conducción - Mantenimientos no efectivos. - Baja presión en neumáticos - Fallas mecánicas - Derrame de Combustible durante el transporte.	Pérdida de Combustible	- Procesos disciplinarios - Mantenimiento correctivo prioritario - Realizar los controles necesarios para minimizar el impacto generado
	- Poco personal asignado al mantenimiento. - Errores u omisiones en el establecimiento de actividades de mantenimiento requeridas para los bienes muebles de la Entidad. - No contar con personal capacitado o idóneo para la correcta operación de los diferentes equipos del IDIPRON. - Incumplimiento del plan de contratación de la entidad. - Uso y sobre carga de la capacidad instalada de los equipos del IDIPRON. - Vida útil de los equipos	Daño y/o deterioro en los equipos de enfriamiento, telares y máquinas de coser.	- Mantenimiento Correctivo prioritario. - Reposición de los equipos del IDIPRON.
	-No se tiene proyectada la demanda. -Incremento en la demanda - Vehículos insuficientes. - Solicitudes de Transporte extemporáneas - Programaciones mal realizadas. -Incumplimiento por parte del Contratista -Fallas en los vehículos por falta de inspección preliminar. -Fallas en los vehículos por falta de mantenimiento	Incumplimiento en la provisión de transporte.	- Solicitud extraordinaria de vehículos al contratista para que se preste el servicio. - Reemplazar el vehículo en el tiempo que permita cumplir con el servicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

RESTITUCIÓN DE DERECHOS OBJETIVO DEL PROCESO: Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados, amenazados o inobservados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, a través de la vinculación de un Proyecto Pedagógico institucional que contemple estrategias de Protección, Formación, Territorialización y Productividad o su direccionamiento a las entidades competentes	1. Porque: Los servidores encargados de dar la información en las UPIS no tienen claro el procedimiento a seguir 2. Porque: No se ha generado una herramienta para el direccionamiento a la vinculación al Sistema General de Salud	Retrasos en la vinculación de los NNAJ al Sistema General de Salud	Prestación del servicio de salud a través del convenio.
	1. Porque: No se realiza un buen diagnóstico individual de los NNAJ. 2. Porque: No llenan adecuadamente los formatos. 3. Porque: Les falta capacitación en el diligenciamiento de los formatos.	La información registrada en la historia social de los NNAJ no sea confiable para la Entidad.	Corregir los datos del NNAJ en la Historia Social
	1a. Porque: No hay control en las unidades en la salida y el ingreso de los NNAJ. 1b. Porque: Falta sensibilización para los jóvenes y para la ciudadanía respecto a la labor del IDIPRON	Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad	Sensibilizar a los NNAJ sobre la problemática.
	1. Porque: No existen controles suficientes para evitar el abuso sexual. 2. Porque: Se aceptan las conductas y no se toman acciones sancionatorias. 3. Porque: Hace falta fortalecer la capacitación de los servidores en la prevención del abuso sexual.	Abuso sexual a y entre NNAJ	Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico activando la ruta de exigibilidad de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la promoción de la
Niñez y la Juventud

GESTIÓN DE COMUNICACIONES OBJETIVO DEL PROCESO: Contribuir en el posicionamiento del Idipron desde un proyecto pedagógico de inclusión social que promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes desde los 8 a los 28 años y sus familias, a través de un plan estratégico de comunicaciones dirigido a la ciudadanía; además de promover la comunicación interna para apoyar el cumplimiento de su gestión, avance y apuestas institucionales al interior del Instituto con base en su plataforma estratégica.	1 Porque: No se generan estrategias comunicativas que promuevan los servicios institucionales del Idipron y sus principales logros. 2 Porque: No se valora las comunicaciones como proceso estratégico del Idipron por parte de los directivos para orientar las apuestas comunicativas.	Desconocimiento de la Misionalidad de la Entidad por parte de la ciudadanía	
	1 por q: Que no se generan acciones orientadas a dar cumplimiento a la política 2 porque: No se tiene en cuenta las normas estipuladas en la Política de Comunicaciones 3 porque: Desconocimiento de la Política de Comunicación por parte de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de la Entidad.	Incumplimiento de la Política de Comunicaciones	Corregir la información de forma inmediata
	1. Porque no hay parámetros establecidos que definan los procedimientos para publicar o divulgar informaciones internas y externas. 2. Porque no existe un responsable que verifique la información, publicación y/o divulgación de información institucional.	Publicación y/o divulgación de información errada	Informar a los mandos encargados para que se corrija la información en el menor tiempo posible
	1. Porque hace falta mayor claridad en la política de comunicaciones sobre este aspecto.	CORRUPCIÓN: Favorecimiento en la entrega de información de interés público a algunos medios y/o periodistas en particular	Aclarar la situación emitiendo un comunicado de prensa que informe lo sucedido.
	1. Porque hay retrasos en los procesos para el levantamiento de la información. 2. Porque hay negligencia para la divulgación de la información.	CORRUPCIÓN: Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Informar a la ciudadanía de manera inmediata

PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCION MEJORA
GESTIÓN AMBIENTAL OBJETIVO PROCESO: (NO ENCONTRADO)	*Porque 1: incumplimiento en los procedimientos de limpieza y mantenimiento de las trampas de grasa. *Porque 2: Rotación de personal en las cocinas de las Unidades. *Porque 3: No se cumplen los procedimientos descritos para esta actividad. * Porque 1: No asistir el personal de cocina a las capacitaciones programadas. *No cumplen con las frecuencias en las limpiezas de las trampas de grasa.	Contaminación del recurso agua residual en las cocinas de las unidades por el manejo inadecuado de las trampas de grasa	
	El deterioro de las condiciones estructurales de las sedes. En el momento de la visita no se cuentan con los soportes de cumplimiento sanitario. Desconocimiento o desinterés por el cumplimiento de la normatividad por parte servidores en todos los niveles. No se encuentran claras las responsabilidades al interior del Idipron frente al cumplimiento de la Normatividad. Permisos para realizar compensaciones ambientales.	Incumplimiento de requisitos sanitarios y ambientales.	Realizar las acciones requeridas para corregir la no conformidad encontrada. Realizar los trámites requeridos para minimizar el impacto generado.
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN OBJETIVO DEL PROCESO: Garantizar la implementación, administración y prestación de los servicios para la optimización de las herramientas informáticas, actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de información, plataforma de comunicaciones y desarrollo de aplicaciones a la medida, así mismo salvaguardar la información en sus criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con el fin de garantizar la ejecución de los servicios informáticos que aporten al cumplimiento de la misión del Instituto.	No se cuenta con personal suficiente de planta para la documentación y actualización del plan de contingencia y su respectivo plan de acción	No se cuenta con las acciones que atiendan oportuna y eficazmente los diferentes siniestros naturales y no naturales que puedan llegar a ocurrir en relación de Tecnología, Información e Infraestructura del Instituto	- Restaurar las copias de seguridad que se tienen a través de terceros - Conexión virtual al centro de cómputo virtual el cual es resguardado por un tercero - Restauración de Servidores - Gestionar el personal necesario - Todas las acciones contempladas en el plan de contingencia
	1) Desconocimiento de las políticas de seguridad interna del Instituto 2) No se cuenta con el procedimiento documentado de acceso al centro de cómputo y cuartos de comunicación	Acceso no autorizado al centro de cómputo y cuartos de comunicaciones tanto físico como lógico por servidores públicos o terceros	-Todas las acciones contempladas en el plan de contingencia - Aplicar políticas de seguridad de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

ABORDAJE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	1. Porque: Que no se motive a los NNAJ a realizar un proceso de transformación de su proyecto de vida. 2. Porque: Los trabajadores publicos o personas particulares que ejercen función publica no cuenten con vocación de servicio y conocimiento de las dinámicas de la población.	Que el Proyecto Pedagógico Institucional no sea atractivo para la población objetivo.	1. Remitir a los NNAJ a otras entidades competentes (Articulación) 2. Fortalecer el trabajo con las familias. 3. Identificación y empoderamiento a las familias sobre las redes institucionales privadas y públicas existentes
	1. Porque: El abordaje se realiza agrupaciones de población con diferencias de edades, costumbres, interes y creencias culturales.	Agresiones entre los NNAJ	1. Intervención inmediata para que no avance la situación 2. Informar a la Policía
	1,1. Porque: Errores en el momento de la digitación de la información. 1,2. Porque: No verificación de la documentación fisica. 2. Porque: No cruzar la información suministrada con bases de datos legalmente establecidas.	Información y datos no reales de los NNAJ	Corregir la información del NNAJ
	1. Porque: En el abordaje de los NNAJ se desarrollan actividades que requieren contacto fisico y movimientos	Accidentes de NNAJ	1. Direccionar al NNAJ a la red hospitalaria mas cercana. 2. Informar a la familia o representante legal. 3. Tramitar la póliza de vida 4. Hacer acompañamiento psicosocial y de salud.
	1. Porque: Falta de ética y presión de un alto funcionario 2. Porque: Aplicación de los procedimientos por parte de los trabajadores publicos y personas particulares que ejercen función pública favoreciendo a los NNAJ que no requieren vinculacion al instituto. 3. Porque: Deficiencias en los controles de los procedimientos y las acciones de sensibilizacion etica.	Tráfico de influencias para favorecer a NNAJ vinculados al Instituto y otros ciudadanos que no lo requieren.	1. Dar tramite disciplinario 2. Reintegrar al NNAJ a su familia o a la entidad competente según el caso
	1. Porque: Los servidores les dan otras destinaciones a los recursos. 2. Porque: Falta de control de los responsables de los procesos. 3. Porque: Deficiencias en los controles de los procedimientos y abuso de confianza.	Los recursos dispuestos no se les entregue a la población sujeto de atención.	1. Dar tramite disciplinario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la Juventud

PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACCION MEJORA
PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	Porque 1A: Presentación de información no veraz Porque 2A: Dificultad en el registro y acceso de la información Porque 3A: Ausencia de un sistema de información confiable que permita almacenar y administrar de manera integral la información de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON. Porque 1B: Deficiencia o Ausencia de controles en la información. Porque 2B: No se realiza el seguimiento de entrega de la información. Porque 3B: No existe uniformidad en la presentación de informes.	CORRUPCIÓN Generación de informes inconsistentes	Realizar las correcciones en la información emitida e informar al personal que entregó la información para que justifique dicha entrega
	Porque 1: La formulación de presupuesto no es basada en datos reales Porque 2: Presupuesto basado sólo en el histórico Porque 3: No existe costeo de servicios IDIPRON Porque 4: No hay aplicación de herramientas de planificación previas a la presupuestarian	Planeación inadecuada de los planes y proyectos	Realizar las correcciones a la información de los planes y proyectos
	Porque 1: Desorganización administrativa Porque 2: Ausencia de la aplicación de la función de planeación desde los procesos Porque 3: No se utilizan las herramientas y metodologías necesarias	Incumplimiento de las metas financieras	Realizar las correcciones y acelerar actividades requeridas para la ejecución presupuestal.
	Porque 1. No se generan los espacios de control social. Porque 2. No se realiza un Plan Anual para las acciones de Control Social.	Que la ciudadanía no participe en la toma de decisiones de la Entidad ni se realice el control social	Generar espacios de control social.

Adicionalmente una vez revisada las acciones de mejora se evidenció que estas responden más a un efecto o una consecuencia si se presenta el hecho y no a una acción que contribuya a la mitigación o eliminación del riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

3. CONCLUSIONES

- Existen debilidades en la identificación de los riesgos en los procesos institucionales, en la medida en que no impactan directamente el cumplimiento del objetivo del proceso.
- Las acciones de mejora formuladas no cumplen con las directrices establecidas por las instancias competentes y normas que regulan la Política de Administración del Riesgo.

4. RECOMENDACIONES

- Revisar y ajustar los mapas de riesgos teniendo como principios la relación de las causas – riesgos y las acciones de mejora, en el marco de las directrices establecidas por la instancias competentes y las normas que la regula.

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA:

NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA